

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

LUGARY FECHA : Sullana, 25 de Agosto de 2016.

MIEMBROS : **Ing. FRANCISCO WALTER CASTRO CASTRO**
Director Sub Regional de Infraestructura.

ASUNTO : Acta de Compromiso Individual para la Implementación del Sistema de Control Interno.

El suscrito, **Ing. FRANCISCO WALTER CASTRO CASTRO**, en mi calidad de Director Sub Regional de Infraestructura, en atención de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobada con Resolución de contraloría N°149-2016-CG; la cual a la letra señala en el numeral 7.2.1 Etapa I-Acciones Preliminares, Actividad 1: Suscribir Acta de Compromiso que: "(...) *De Incorporarse nuevos funcionarios a la Alta Dirección, en forma posterior al compromiso formal, se suscribe un acta de compromiso individual (...)*";

Por ello manifiesto y hago explícito mi compromiso de participar en la implementación, mantenimiento y perfeccionamiento del Sistema de Control Interno en la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 6° de la Ley 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado emitidas por la Contraloría General de la República. Para dicho fin, me comprometo a formar parte como presidente del comite especial denominado **Comite de Control Interno de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna**, el cual tendré a mi cargo la Implementación del Sistema de Control Interno de la **Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna**. Este comite será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecucion de sus labores.

Asimismo, expreso mi compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno que se adopte en la entidad, así mismo en la convocatoria de todos los servidores públicos, a fin de poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento de Control Interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

Como constancia de lo expresado, firmo en señal de conformidad en la ciudad de Sullana a los 25 días del mes de Agosto del año 2016.



Ing. FRANCISCO WALTER CASTRO CASTRO
Director Sub Regional de Infraestructura.

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

LUGARY FECHA : Sullana, 11 de julio de 2016.

MIEMBROS : **Ing. HANSSI DARIO OJEDA MOSCOL**
Sub Director de la División de Obras.

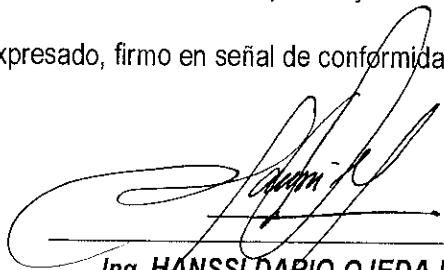
ASUNTO : Acta de Compromiso Individual para la Implementación del Sistema de Control Interno.

El suscrito, Ing. **HANSSI DARIO OJEDA MOSCOL**, en mi calidad de Sub Director de la División de Obras, en atención de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobada con Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG; la cual a la letra señala en el numeral 7.2.1 Etapa I-Acciones Preliminares, Actividad 1: Suscribir Acta de Compromiso que: "(...) De incorporarse nuevos funcionarios a la Alta Dirección, en forma posterior al compromiso formal, se suscribe un acta de compromiso individual (...)";

Por ello manifiesto y hago explícito mi compromiso de participar en la implementación, mantenimiento y perfeccionamiento del Sistema de Control Interno en la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 6° de la Ley 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado emitidas por la Contraloría General de la República. Para dicho fin, me comprometo a formar parte del comité especial denominado **Comité de Control Interno de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna**, el cual tendrá a su cargo la Implementación del Sistema de Control de la entidad. Este comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores.

Asimismo, expreso mi compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno que se adopte en la entidad, así mismo en la convocatoria de todos los servidores públicos, a fin de poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento de Control Interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

Como constancia de lo expresado, firmo en señal de conformidad en la ciudad de Sullana a los 11 días del mes de Julio del año 2016.



Ing. HANSSI DARIO OJEDA MOSCOL
Sub Director de la División de Obras.

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

LUGARY FECHA : Sullana, 11 de julio de 2016.

MIEMBROS : Ing. ROSA LAURA QUEA MEDINA
Sub Director de la División de Estudios.


ASUNTO : Acta de Compromiso Individual para la Implementación del Sistema de Control Interno.

La Suscrita, Ing. LAURA QUEA MEDINA, en mi calidad de *Sub Director de la División de Estudios*, en atención de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobada con Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG; la cual a la letra señala en el numeral 7.2.1 Etapa I-Acciones Preliminares, Actividad 1: Suscribir acta de compromiso que: "(...) De incorporarse nuevos funcionarios a la Alta Dirección, en forma posterior al compromiso formal, se suscribe un acta de compromiso individual (...)";

Por ello manifiesto y hago explícito mi compromiso de participar en la implementación, mantenimiento y perfeccionamiento del Sistema de Control Interno en la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 6° de la Ley 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado emitidas por la Contraloría General de la República. Para dicho fin, me comprometo a formar parte del comité especial denominado **Comite de Control Interno de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna**, el cual tendrá a su cargo la Implementación del Sistema de Control de la entidad. Este comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores.

Asimismo, expreso mi compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno que se adopte en la entidad, así mismo en la convocatoria de todos los servidores públicos, a fin de poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento de Control Interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

Como constancia de lo expresado, firmo en señal de conformidad en la ciudad de Sullana a los 11 días del mes de Julio del año 2016.



Ing. ROSA LAURA QUEA MEDINA
Sub Director de la División de Estudios.

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO

ACTA E COMPROMISO INDIVIDUAL

LUGAR Y FECHA : Sullana, 11 de julio de 2016.

MIEMBROS : **Ing. DELIA PALACIOS PARIATON**
Jefe de la Oficina de Coordinación Técnica y Promoción Descentralizada de Ayabaca.

ASUNTO : Acta de Compromiso Individual para la Implementación del Sistema de Control Interno.

La Suscrita, **Ing. DELIA PALACIOS PARIATON**, en mi calidad de *Jefe de la Oficina de Coordinación Técnica y Promoción Descentralizada de Ayabaca*, en atención de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobada con Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG; la cual a la letra señala en el numeral 7.2.1 Etapa I-Acciones Preliminares, Actividad 1: Suscribir acta de compromiso que: "(...) De incorporarse nuevos funcionarios a la Alta Dirección, en forma posterior al compromiso formal, se suscribe un acta de compromiso individual (...)";

Por ello manifiesto y hago explícito mi compromiso de participar en la implementación, mantenimiento y perfeccionamiento del Sistema de Control Interno en la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 6° de la Ley 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado emitidas por la Contraloría General de la República. Para dicho fin, me comprometo a formar parte del comité especial denominado **Comite de Control Interno de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna**, el cual tendrá a su cargo la Implementación del Sistema de Control de la entidad. Este comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores.

Asimismo, expreso mi compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno que se adopte en la entidad, así mismo en la convocatoria de todos los servidores públicos, a fin de poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento de Control Interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

Como constancia de lo expresado, firmo en señal de conformidad en la ciudad de Sullana a los 11 días del mes de Julio del año 2016.



Ing. DELIA PALACIOS PARIATON
Jefe de la Oficina de Coordinación Técnica y
Promoción Descentralizada de Ayabaca.